ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 DIC 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10048 /

LA LIGUA, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 22/01/2018 a nombre de la Contribuyente Sra. Claudia Barrera Dávila.
9. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00362-00057, a nombre de la contribuyente Sra. Claudia Barrera Dávila.
10. Copia del certificado de zonificación.
11. Captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes del rol ALC204.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, por concepto de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00362-00057, a nombre de la contribuyente el Sra. Claudia Barrera Dávila, quien es dueña del inmueble.

2. Considerar que, la contribuyente Sra. Claudia Barrera Dávila, tiene una Patente de Alcohol con rol ALC204 vigente otorgada con fecha 22/01/2018 con dirección en quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

3. Además, la contribuyente Sra. Claudia Barrera Dávila, adjunta certificado de zonificación del rol 00362-00057, que registra la dirección de ante la Dirección de Obras Municipal y en conjunto con ello copia del certificado de avalúo fiscal que avala el rol entes descrito y en donde se otorgó la Patente de alcohol descrita en el punto 2 del considerando.

4. Por lo precedentemente señalado, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que la contribuyente Sra. Claudia Barrera Dávila, ha efectuado pagos por el concepto de patente comercial, de alcohol y por el concepto de aseo domiciliario en la propiedad descrita en el punto 3 del considerando.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, asociadas al rol 00362-00057, de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	CLAUDIA BARRERA DAVILA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00362-00057
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	CLAUDIA BARRERA DAVILA
RUN	:	12.627.903-5
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00362-00057.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00362-00057**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.